

0000014

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.


ORDEN DE COMPRA N° 0385 /2021
FECHA: 3 de septiembre de 2021

Solicitud de Compra No.: DGSE NO. 20214216

SUMINISTRANTE: SANMUR, S.A. DE C.V. Fax: _____

NIT: _____ **NRC:** _____ **Tel.:** _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

 NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Impresor laser a color marca LEXMARK, modelo CS622DE Especificaciones tecnicas: Velocidad de impresión negro y color: 40 ppm. Resolución 2400X600 ppp. Impresión duplex integrada Bandeja de entrada 250 hojas, salida 125 hojas. Pantalla tactil a color de 4,3" Conectividad USB y Ethernet Garantia 1 año por desperfectos de fabrica. Tiempo de entrega 40 días hábiles, por pedido especial, despues de notificada la orden de compra. Emitir factura de Consumidor final sin retención del 1% a nombre de: FAE-FOSALEX- MRREE NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		\$1,490.00
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSE ANTONIO ZAVALETA TEREZON			
VALOR EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES			\$1,490.00



Clarisa Eugenia Luna de Arteaga
Directora General UACI

DIRECTOR (A) UACI



LIC. GERMAN BANACEN ACUERDO NO. 1032/2021

ADJUDICACIÓN

Triplicado

Nelson Sandoval
Director de la Unidad Financiera Institucional

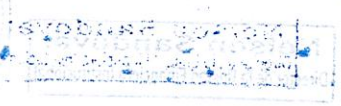
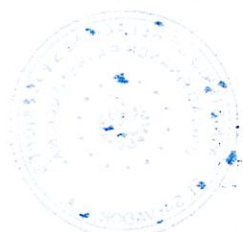
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

COMP. PRESUPUESTARIO:



NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Asesoría y Promoción